



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. ITP-930051916-003-13 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas con del día veintinueve de Octubre de dos mil trece, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Departamento Administrativo, ubicada en el segundo piso de las oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de las Mujeres con domicilio en Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, los **CC. L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE ANDRADE**, Jefe del Departamento Administrativo; **L.C. ADRIAN III CASAS SALAZAR**, Jefe de Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.A.E. ESTEBAN CORDOBA LÓPEZ**, en representación de la **C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ**, Jefa de la Oficina de Recursos Financieros; **MTRA. ROCIO LÓPEZ LARA**, en representación de la **MARTHA PATRICIA COLORADO MARTÍNEZ**, Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; asimismo se cuenta con la participación **L.C. JESSICA ELOISA GARCÍA GALVÁN**, Jefa del Departamento de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo en Representación del **MTRO. ROBERTO GONZÁLEZ DÍAZ**, Titular del OIC en el Sector Gobierno y la **L.C. YESSICA BECERRA HERNÁNDEZ**, Delegada Especial en el OIC con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **No. ITP-930051916-003-13 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS**.

Acto seguido el **L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE ANDRADE**, Jefe del Departamento Administrativo, informa que al presente procedimiento se invitaron a las empresas participantes, siendo las siguientes: **RED DE MUJERES LÍDERES POR LA EQUIDAD Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A.C.**, **ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD EPADEQ, S.C.**, **COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA MUJER, A.C.**, **MUJERES EN FRECUENCIA, A.C.** y _____ mediante oficios Nos. IVM/DA/834/2013, IVM/DA/833/2013, IVM/DA/827/2013, IVM/DA/762/2013 y IVM/DA/___/2013 de fechas 25 de Octubre del 2013 respectivamente.

Posteriormente informa que desde el día que se giraron las invitaciones a la fecha del evento, no se recibió ninguna proposición por parte de alguno de los licitantes, siendo que estos fueron invitados y notificados en tiempo y forma vía telefónica y quedando constancia de haber recibido las invitaciones por correo electrónico en los términos que marca la fracción II del artículo 35 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, por lo que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "... en caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo...", por lo que se procede a **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **No. ITP-930051916-003-13 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS**.

En razón de lo anterior el Departamento Administrativo procederá a llevar a cabo el procedimiento de contratación indicado en el último párrafo del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que se transcribe: "... En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas invitaciones..." por lo que en la próxima sesión ordinaria del Subcomité de

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Av. Adolfo Ruiz Cortines 1618
Col. Fco. Ferrer Guardia, C.P. 91020
Tel. (228) 817 1009 y 817 0789
www.ivermujeres.gob.mx



Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres, a que empresas se adjudicaron las partidas del presente procedimiento.

Se hará del conocimiento de los participantes la declaración de desierto del presente procedimiento de conformidad con la base trigésima quinta de la invitación del presente procedimiento.

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, con sus anexos, dándose por terminada a las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

**L.A.E. LINDBERGH DE JESÚS CLEMENTE
ANDRADE**
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.P. ADRIAN III CASAS SALAZAR
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L.A.E. ESTEBAN CÓRDOBA LÓPEZ, en
representación de la **C.P. BLANCA ESTELA
HERNÁNDEZ RENDÓN**
JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS
FINANCIEROS

MTRA. ROCIO LÓPEZ LARA, en representación
de la **MTRA. MARTHA PATRICIA COLORADO
MARTÍNEZ**, SUBDIRECTORA DE
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

L.C. YESSICA BECERRA HERNÁNDEZ
DELEGADA ESPECIAL EN EL OIC

L.C. JESSICA ELOISA GARCÍA GALVÁN
JEFA DEL DEPTO DE CTROL, EVALUACIÓN Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN REP. DEL
MTRO. ROBERTO GONZÁLEZ DÍAZ, TITULAR
DEL OIC EN EL SECTOR GOBIERNO

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Av. Adolfo Ruiz Cortines 1618
Col. Fco. Ferrer Guardia, C.P. 91020
Tel. (228) 817 1009 y 817 0789
www.ivermujeres.gob.mx